



FM-700-2017 12 de setiembre de 2017

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector Vicerrectoría de Administración

Estimado don Carlos:

La funcionaria Laura Barboza Mejía, solicitó permisos con goce de salario para licencia de matrimonio (P8 #5148790, del 11 al 20 de setiembre) y cambio de domicilio (P8 #5147978, el 21 de setiembre), así como tres días de vacaciones (7, 8 y 22 de setiembre). Ella desempeña el cargo de asistente del suscrito (Técnico Asistencial B), por tal motivo, considero necesario que el funcionario José Antonio Morales Caracas atienda las obligaciones que ella ejecuta en este Decanato mientras dure su licencia.

Con base en el artículo 19, inciso a, de la Convención Colectiva de Trabajo de nuestra Universidad, le solicito su autorización para el pago de un recargo de funciones al señor Morales Caracas (Técnico Asistencial A), del 7 al 22 de setiembre de 2017.

Atentamente.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano

CFZ/YCB



